

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-1471
Salta, 18 de octubre de 2013
Expediente N° 10.190/13

VISTO:

La Res. N° 358/13 del Consejo Superior de la Universidad, autorizando el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de Un (1) cargo de **PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO, dedicación SIMPLE para la asignatura BOTANICA SISTEMATICA AGRICOLA (2do. Año - 2do. C) - Carrera de Ingeniería Agronómica - plan de estudios 2003 - que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera;** y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Res. N° 350-87 y sus modificatorias, prevé que este Decanato le corresponde efectuar el llamado a concurso y determinar las fechas de apertura y cierre de la convocatoria a inscripción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de Un (1) cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **BOTANICA SISTEMATICA AGRICOLA (2do. Año - 2do. C) - Carrera de Ingeniería Agronómica - plan de estudios 2003 - que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.**

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el profesor seleccionado en la asignatura motivo del presente concurso deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra pertinente otras actividades en la disciplina correspondiente o afín de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, todo ello de conformidad con la reglamentación en vigencia.

ARTICULO 3°.- Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes:

- **Fecha y Hora de Apertura de Inscripción:** **lunes 2 de diciembre de 2013 a hs. 09,00 en la Dirección General Administrativo-Académica de la Facultad de Ciencias Naturales.**
- **Fecha y hora de Cierre de Inscripción:** **viernes 13 de diciembre de 2013 a hs. 13,00, en la Dirección General Administrativo-Académica de la Facultad de Ciencias Naturales.**

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-1471
Salta, 18 de octubre de 2013
Expediente N° 10.190/13

ARTICULO 4°.- Las inscripciones de acuerdo al artículo 10° del Reglamento de Concursos se recibirán en Secretaría Académica o Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín", Avda. Bolivia 5150 - C.P. 4400 Salta, en el horario de 9,00 a 13,00 Hs.-

ARTICULO 5°.- La documentación deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el artículo 12° del Reglamento de Concursos. Aquella documentación que se adjunte en copia no certificada, será autenticada en el momento de la inscripción por la Sra. Secretaria Académica o Director General Administrativo Académico de la Facultad. En todos los casos se exigirá a los fines de la certificación antes descripta, la presentación de la documentación original.

ARTICULO 6°.- Toda información complementaria o aclaratoria será evacuada por Secretaría Académica de la Facultad y dentro del horario establecido para las inscripciones.

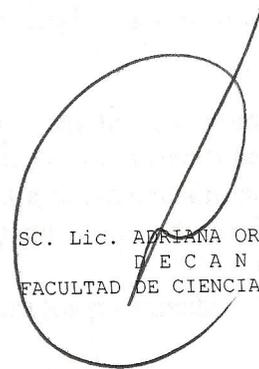
ARTICULO 7°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 182/01 C.S. cuyo artículo 1° a la letra dice: **"Establecer que la designación de un profesor regular en la Universidad Nacional tendrá una duración de cinco (5) años, salvo cuando se trate de docentes comprendidos en el artículo 27° del Estatuto Universitario, en cuyo caso la designación caducará el 1° de marzo del año siguiente a aquél en el que el docente cumple los 65 años de edad"**.

ARTICULO 8°.- La designación resultante del presente concurso se imputará a los cargos del Convenio N° 1120/10 SPU - Universidad Nacional de Salta - Res. CS N° 333/13.

ARTICULO 9°.- Hágase saber a quien corresponda, comuníquese a Secretaría Académica de la Universidad, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a los Sres. Directores de las Escuelas de la Facultad, dése la difusión establecida en los Arts. 5° y 8° del Reglamento de Concursos, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y resérvese. Pérez.



Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. Lic. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES